



EXTRACTO DE CONVOCATORIA: CONVOCATORIA CERTAMEN TORRELLANO TALENTOS 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria>)

Descripción de la Convocatoria: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del día 31 de agosto de 2023, por el que se aprueba la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, del Certamen Torrellano Talentos de 2023”.

Beneficiarios: Podrá participar cualquier persona, sin límite de edad, con nacionalidad española o extranjera y residencia legal en España. En caso de menores de edad, para su participación deberán contar con el consentimiento del padre y/o madre o tutor/a legal. Se podrá participar de forma individual, por parejas o grupos de un máximo de 10 miembros.

Objeto: Promoción de actividades en las diversas modalidades de participación relacionadas con el baile, la música, el humor, la magia y el espectáculo en general, donde se valore la creatividad y el esfuerzo para la superación personal, y ello con el fin de promover la cooperación entre la juventud de Torrellano y la comunidad donde viven, fomentando de este modo la participación, el asociacionismo y el voluntariado. Los finalistas realizarán su actuación ante el jurado el sábado 21 de octubre del 2023 a las 19:00 horas en la Plaza San Crispín de Torrellano, Elche.

Bases reguladoras: Bases de ejecución del Presupuesto Ejercicio vigente, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 16 de enero de 2023.

Cuantía: 1.200,00 €.

1º premio: 500,00€

2º premio: 400,00€

3º premio: 300,00€

Plazo de Presentación: El plazo de presentación será el comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 29 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.

Inmaculada Mora Madrid
Teniente de Alcalde de Festejos y Sanidad